

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 5531

MURCIA

#### Venta de solar - Subasta

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal de 1.128,26 metros de carácter patrimonial, sita en el Polígono Infante Juan Manuel, de esta ciudad.

Características urbanísticas de la parcela: Dicha parcela tiene un aprovechamiento global de 3.494,52 metros cuadrados capaz para la construcción de un bloque de cinco planta y una ocupación en planta de 247,50 metros cuadrados a la que habrá de descontar patios, y cuya ubicación y edificación se ajustará a las ordenanzas municipales de edificación. Su uso deberá ajustarse a los previstos en el Plan Parcial en que está ubicada.

Tipo de licitación: 42.075.000 pesetas, que deberá ser mejorado al alza.

Pago: El pago del precio (remate) se realizará por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la notificación del acuerdo plenario de adjudicación definitiva.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 841.500 pesetas y el adjudicatario depositará como fianza definitiva la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 5 de junio de 1990, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1.

Anuncio extenso y modelo de proposición: Publicado en «Boletín Oficial del Estado», número 114, de fecha 12 de mayo de 1990.

Murcia, 16 de mayo de 1990.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5526

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Dolores Zapata Vidal (Exp. 4/90) licencia para instalación de peluquería unisex estética, en calle Carmen, 8-1.º, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de abril de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 5527

JUMILLA

Por don Vicente Carlos Bernal Jordán, actuando en nombre de la Sociedad Anónima «Sapporo Servicios», se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pizzería, con emplazamiento en un local bajo de la plaza de José María Abreu, número uno, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueda formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 24 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 5529

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de febrero de 1990 se ha aprobado el

pliego de condiciones del «Estudio geológico-geotécnico del refugio donde se pretende instalar el Archivo Municipal».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 8 de febrero de 1990. El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 5008

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Sánchez Martínez (Exp. 18/90) licencia para instalación de comercio repostería-traspaso y ampliación, en calle Igualada, 17, barriada de San Cristóbal, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 26 de febrero de 1990. El Alcalde.

Número 5009

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Banco Central licencia para aire acondicionado, en Paseo Alfonso XIII, de Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 16 de febrero de 1988. El Alcalde, P.D.